



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, amplíe el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, en los términos previstos en el Decreto N° 297/20, INCLUYENDO el ejercicio de la CONTADURÍA PÚBLICA.

Alberto Asseff

Diputado Nacional



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La contaduría pública es una disciplina que tiene como objetivo el estudio, registro y análisis del capital de una persona física o jurídica, pública o privada. La pandemia del COVID-19 está generando una crisis económica sin precedentes que requiere de forma urgente la asistencia y asesoramiento de profesionales en la materia para quienes poseen conflictos económicos y financieros.

Mucho se dice y poco se hace en materia impositiva para aliviar los problemas que genera la crisis sanitaria desatada desde marzo de este año. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), salvo las cargas sociales, no prorrogó ningún vencimiento, acarreado ello la necesidad del trabajo profesional de un contador. Sumado esto, la posibilidad de adquirir documentación de empresas y la firma de clientes, entre otras acciones, se dificulta a grandes escalas.

También es importante destacar la posibilidad de cobro que puede articular el profesional de contaduría desde su oficina contando con la documentación pertinente.

Es de suma relevancia que, dentro de un contexto complejo, las personas cuenten, de la mejor posible, con las herramientas que podrían dar soluciones. En este caso, poder ser asistido por un contador para afrontar los desequilibrios económicos es una respuesta superadora.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por último, entendiendo que la crisis sanitaria no ha finalizado y la posibilidad de contagio está latente, se requiere que el ejercicio de la contaduría se habilite extremando todos los recaudos de higiene y seguridad en el marco de la pandemia del COVID-19.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Alberto Asseff

Diputado Nacional